



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Resolución No. PCSJSR24-021 de 29 de enero de 2024 "Por medio de la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa del artículo 18 del Acuerdo PCSJA22-12024 de 2022"

En Tunja, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (08.00 a.m.), luego de citar y sin comparecencia de quien se pretende notificar, se procede a fijar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN	FECHA	Asunto
PCSJSR24-021	29/01/2024	Por medio de la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa del artículo 18 del Acuerdo PCSJA22-12024 de 2022.

Notifíquese, a los miembros de las organizaciones sindicales ASONAL JUDICIAL, COMUNEROS SINTRANIVELAR, SEMJUD, ASOJUSUR y SINTRADESAJ, con presencia en este Seccional de Boyacá y Casanare, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NASLY CAROLINA PATARROYO ALVARADO
Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Boyacá y Casanare